



11 MAR 2004	
SEC. D	1º 577 HORAS 1155

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º- Establécese en todo el territorio nacional una campaña de difusión e información sobre los Derechos Alimentarios, Soberanía y Seguridad Alimentaria, uso e incidencia en la alimentación de productos que contienen Organismos Genéticamente Modificados (OGM) y Consumo Responsable, bajo la coordinación de la Secretaría de Derechos Humanos de La Nación, que abarque el período comprendido entre el 17 (Día Mundial de la Lucha Campesina) y 23 de abril de cada año.

Artículo 2º- Quedan incluidos en esta campaña todos los medios de difusión, los establecimientos educativos primarios, secundarios, terciarios y universitarios, así como también, las organizaciones sociales que deseen plegarse.

Artículo 3º- Los gastos que demande esta campaña estarán a cargo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de La Nación

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

[Signatures of the following deputies:]

EDUARDO GARCÍA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

MIGUEL BONASSO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

ALBERTO J. PICCININI
DIPUTADO DE LA NACIÓN

ARIEL BASTEIRO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Dr. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

IRENE MIRIAM BUCCHETTI de SARTORI
DIPUTADA DE LA NACIÓN

IRENE MONTAGUDO
DIPUTADA DE LA NACIÓN

Francisco Gutiérrez
Diputado de la Nación

Dr. ARACELI MENDEZ de FERREYRA
DIPUTADA DE LA NACIÓN

JOSE ALBERTO ROSELLI
DIPUTADO DE LA NACIÓN
BLOQUE UNIPERSONAL

Arg. JULIO C. ACCAVALLLO
DIPUTADO DE LA NACIÓN

PATRICIA WALSH
DIPUTADA DE LA NACIÓN

MARCELA V. RODRIGUEZ
DIPUTADA DE LA NACIÓN

EDUARDO G. MACALUSE
DIPUTADO DE LA NACIÓN